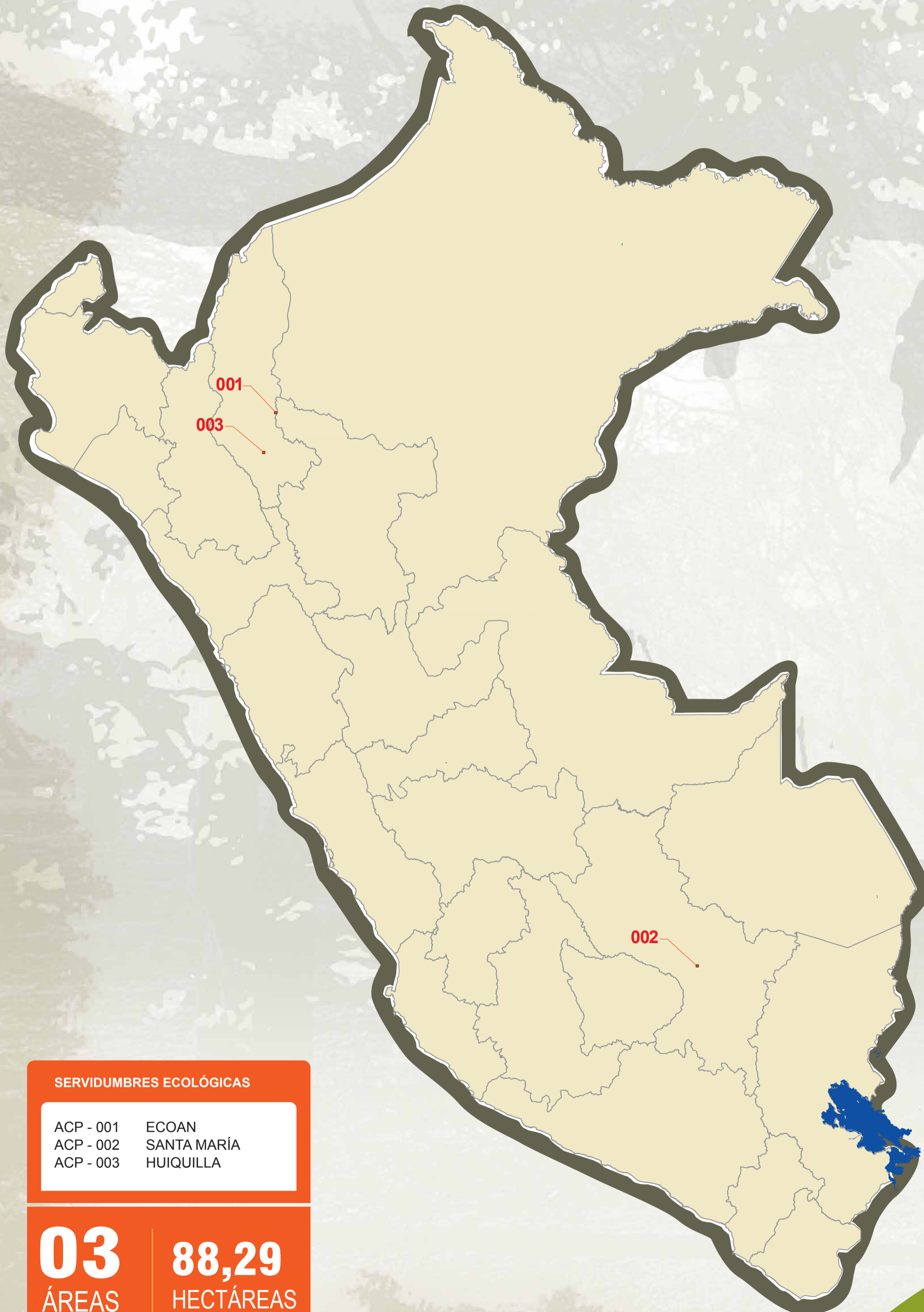
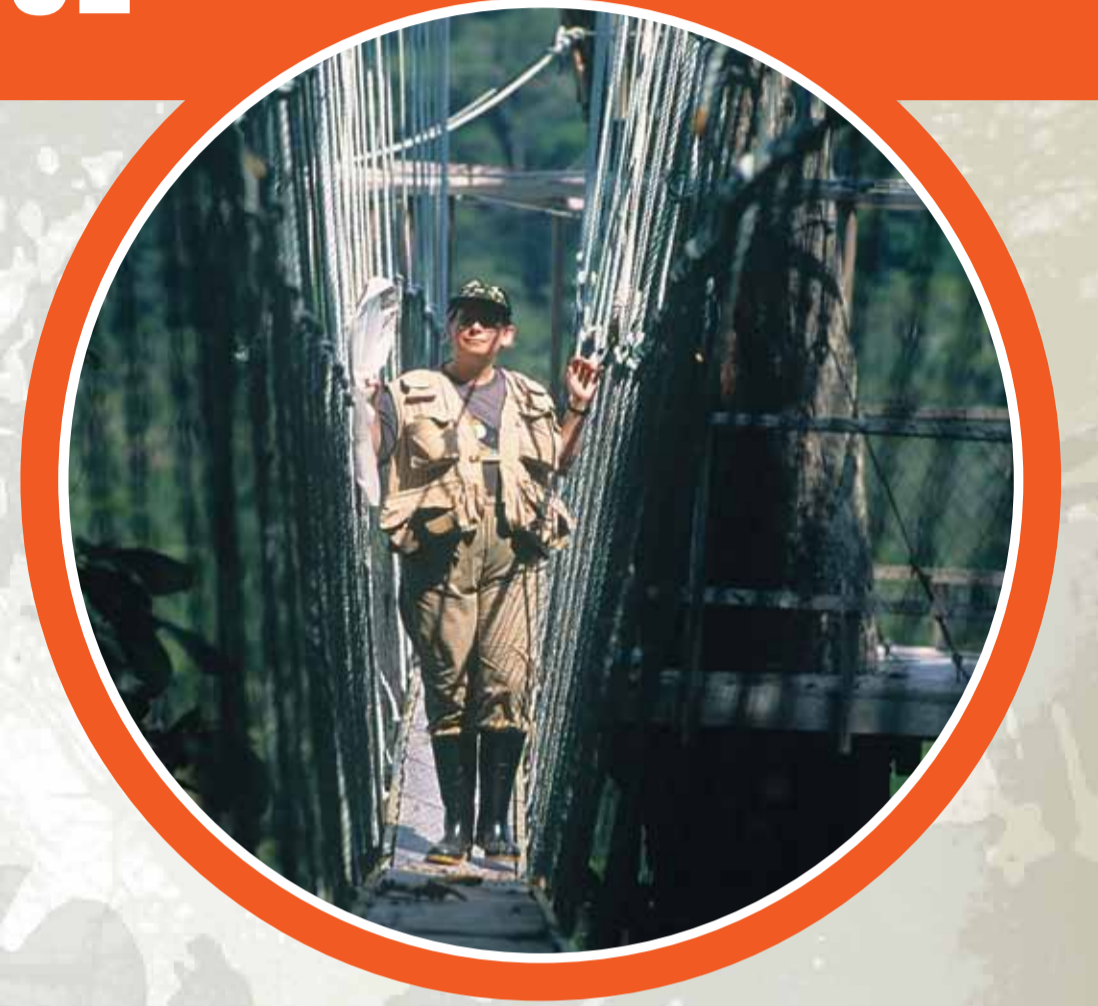




Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal



Servidumbres Ecológicas - SE



► Consiste en que dos o más propietarios de predios se ponen de acuerdo para que, al menos uno de ellos, imponga ciertos límites de uso sobre su propiedad (predio sirviente), y con eso poder garantizar que se brinde un servicio ambiental que beneficia a la otra parte (predio dominante). En este caso el Estado no interviene ya que es un acuerdo entre privados. El predio sirviente puede recibir una compensación económica o de otra índole.

SERVIDUMBRES ECOLÓGICAS

ACP - 001	ECOAN
ACP - 002	SANTA MARÍA
ACP - 003	HUIQUILLA

03 ÁREAS | **88,29** HECTÁREAS

Actualizado a diciembre 2010

Incremento de áreas

